

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA
REQUISITOS POR PROCEDIMIENTO**

Nº ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
173	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EESS Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO	<p>1. Solicitud dirigida al/la directora/a Ejecutivo/a de Salud de las Personas de la DISA, con carácter de Declaración Jurada conjunta del Propietario y el Responsable Técnico del establecimiento de salud consignando además la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Razón social, domicilio y número de Registro UNico de Contribuyente (RUC) de la persona natural o jurídica propietaria del establecimiento. - Nombre y dirección del establecimiento y croquis de ubicación. - Tipo de establecimiento de acuerdo a la clasificación que establece el D.S. 013-2006/SA, número de ambientes y servicios que funcionan. - Especialidad (es) de prestación que brindan. - Grupo Objetivo a atender. - Relación de equipamiento (Biomedico, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades) diferenciando los propios de los provistos por terceros. - Nómina de los profesionales de la salud, señalando el número de colegiatura profesional, registro nacional de la especialidad y su habilitación, cuando corresponda. - Horario de atención. <p>2. Copia del Título del Profesional, Diploma de Colegiatura Profesional, Registro Nacional de Especialidad (de ser necesario) y Constancia de habilitación del Director Medico o responsable según corresponda.</p> <p>3. Compatibilidad de uso.</p>